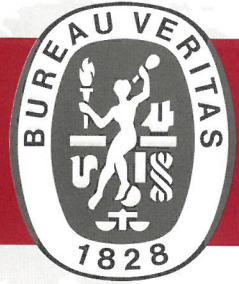


BUREAU VERITAS
Certification



Certificación Certification

Concedida a / Awarded to

MOBEL LINEA, S.L.

CTRA. GUISSONA, KM 1
25200 CERVERA
SPAIN

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:

Bureau Veritas Certification certifies that the Management System has been audited and found to be in accordance with the requirements of standard:

NORMA / STANDARD

ISO 14006:2011

El Sistema de Gestión se aplica a (ver anexo):

Scope of certification (see annex)

DISEÑO, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y SILLERIA PARA OFICINAS Y COLECTIVIDADES.

DESIGN, MANUFACTURE AND DISTRIBUTION OF OFFICE DESKS, CHAIRS AND COLLECTIVE FURNITURE

Número del certificado
Certificate Number

ES081402 -2

Aprobación original :
Original approval date :

20/06/2017

Certificado en vigor:
Effective date:

30/04/2019

Caducidad del certificado:
Certificate expiration date:

19/06/2020

Directora de Certificación / Certification Manager

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación
This certificate is valid, subject to the general and specific terms and conditions of certification services

Entidad de Certificación / Certification Body: Bureau Veritas Iberia S.L..
C/ Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La Granja, 28108 Alcobendas - Madrid, Spain


ENAC
CERTIFICACIÓN
Nº 03/C-MA007

CERTIFICADO DE ENSAYO nº 231.Z.1809.455.ES.01

Referencias: 1805029-01(1)-C

PRODUCTO: MESA UP TAPA ELEVABLE

EMPRESA: **MOBEL LINEA, S.L.**
Carretera de Guissona, km.1
25200 CERVERA (LERIDA)
www.mobellinea.es

ENSAYO: Adecuación a la siguiente norma:
UNE EN 527-2:2017 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.



RESULTADO: Cumple satisfactoriamente las especificaciones fijadas por la norma en los siguientes ensayos aplicables al producto:

ENSAYOS	RESULTADO
Apdo. 4. Requisitos de seguridad	CORRECTO
Ensayo 1 Durabilidad de los mecanismos de regulación en altura (M=20 Kg , 50Kg, nº total = 5000 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 2.1 Carga estática horizontal (Fh = 450 N, n=10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 2.2 Carga estática horizontal adicional para mesas regulables con una altura superior a 950mm (Momento = 285 Nm, n = 10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 3.1 Carga estática vertical (Fv = 1000 N, n= 10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 3.2 Carga estática vertical adicional para mesas regulables con una altura superior a 950mm (Fv = 500 N, n= 10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 4. Durabilidad horizontal (Q=50 Kg, F= 300 N, n= 10 000 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 5. Rigidez de la estructura (Fh = 200 N)	CORRECTO
Ensayo 6. Durabilidad vertical (F= 400 N, n= 10 000 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 8. Impacto vertical (h = 140 mm, n = 10 ciclos)	CORRECTO
Ensayo 9. Caída (h = 100 mm)	CORRECTO
Ensayo 10. Estabilidad bajo carga vertical. (F =750 N)	ESTABLE

Paterna, 11 de diciembre de 2019

P.A.


AIDIMME 

Fdo. José Emilio Nuévalos
Laboratorio de Muebles y Productos.
Jefe de Sección

El presente certificado únicamente concierne a las muestras ensayadas por el Laboratorio de AIDIMME.

Los resultados particulares del ensayo se encuentran descritos en el informe técnico Nº 231.I.1810.513.ES.01 de fecha 19/09/2018.

AIDIMME es miembro de INNOVAWOOD, la Red Europea de Innovación para la Industria Forestal, de la Madera y el Mueble, entre cuyos miembros se encuentran: BRE-CTTC (Reino Unido), COSMOB (Italia), DTI (Dinamarca), FCBA (Francia), ITD (Polonia), SHR (Holanda), SP (Suecia), TRADA-FIRA (Reino Unido), University of Zagreb (Croacia), WKI (Alemania)

Referencias: 1805029-01
Hoja de encargo: 21802014



INFORME DE ENSAYOS nº 231.I.1809.455.ES.01

A PETICIÓN DE:

EMPRESA: MOBEL LINEA, S. L.
RESPONSABLE: D. DAVID BARCELS CURT
DIRECCIÓN: CARRET. DE GUISSONA KM, 1
POBLACIÓN: 25200 CERVERA – LÉRIDA
TELÉFONO: 973530050
CIF: B -25013574

REFERENTE A:

MUESTRAS: MESA MODELO UP
ENSAYOS: DIMENSIONES, SEGURIDAD, RESISTENCIA ESTRUCTURAL Y DURABILIDAD

FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 26. 04. 2018
FECHA INICIO DE ENSAYOS: 28. 05. 2018
FECHA FINALIZACIÓN DE ENSAYOS: 04. 09. 2018

Documento firmado digitalmente mediante firma electrónica legal

EL PRESENTE INFORME CONSTA DE 06 PÁGINAS NUMERADAS CORRELATIVAMENTE Y DE UN ANEXO DE 12 PÁGINAS.

La muestra de ensayo objeto de este informe permanecerá en AIDIMME durante un período de tiempo de treinta días a partir de la fecha de emisión del mismo. Transcurrido este plazo se procederá a su destrucción, por tanto cualquier reclamación debe llevarse a cabo dentro de estos límites.

1. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA ENSAYADA. INSPECCIÓN PREVIA AL ENSAYO

Se presentan a ensayo una muestra de mesa de oficina modelo **UP**, suministrada por la empresa **MOBEL LINEA, S. L** directamente en las instalaciones de AIDIMME en Paterna -Valencia.

Se detallan a continuación las principales características de los productos ensayados, incluyendo una inspección previa de los mismos.

La referencia asignada por el Laboratorio de AIDIMME a la recepción de los productos es la siguiente:

Muestra/Modelo	Referencia laboratorio AIDIMME
Mesa UP	1805029-01

Descripción: Mesa de oficina con tapa rectangular de tablero de madera y estructura metálica con patas en forma de patín y columnas con mecanismo eléctrico de ajuste de la altura de la tapa.



Inspección previa de los productos ensayados.

Tras la inspección previa de los productos no se han observado defectos que pudiesen alterar el resultado de los ensayos.

2. PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS

La muestra se entrega montada y en condiciones de uso, directamente por el cliente en las instalaciones de AIDIMME.

3. ENSAYOS SOLICITADOS. ADECUACIÓN A LA NORMA

Los ensayos solicitados para la mesa de oficina modelo UP, son los indicados y aplicables en las normas **UNE EN 527-1:2011** "*Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1: Dimensiones*" junto con la norma **UNE EN 527-2:2017** "*Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad*".

El procedimiento operativo de cada ensayo es el descrito en las normas europeas, **UNE EN 1730:2013**, *Mobiliario doméstico. Mesas. Métodos de ensayo para la determinación la estabilidad, resistencia y durabilidad*. Los ensayos se realizan según el procedimiento descrito por las normas, sin establecer modificación alguna respecto a las especificaciones descritas en ellas, únicamente ha sido alterado el orden de los ensayos para adecuarse a la disposición de equipos del laboratorio.

Objeto: Se pretende evaluar la seguridad, resistencia estructural y durabilidad del producto ensayado respecto al uso al que está destinado, así como a un uso moderadamente incorrecto, independientemente de su diseño, materiales utilizados y procesos de fabricación.

4. RESULTADOS OBTENIDOS:

UNE EN 527-1:2011 DIMENSIONES (mm)	RESULTADO
Tipo de mesa	A Plenamente regulable
Posición de uso	Sentado / De pie
h₁ Altura de la superficie de trabajo	Máx.: 1302 Mín.: 649
t₁ Espesor máximo superficie de trabajo delantera	25
t₂ Espesor máximo del tablero (a 500mm del borde delantero).	85, 89 ^{nota 1}
k₁ Altura mínima del espacio para la rodilla	N/A
k₂ Profundidad mínima de espacio para la rodilla	N/A
k₃ Profundidad mínima de espacio para el pie	N/A
f₁ Altura mínima del espacio mínimo para el pie.	> 120
f₂ Altura mínima del espacio mínimo para el pie. (de pie)	N/A
g₁ Profundidad mínima del hueco para las piernas.	800
D Profundidad mínima de la superficie de la mesa.	800
W Anchura mínima del hueco para las piernas (sentado)	1402

UNE EN 527-2: 2017		ENSAYOS UNE EN 1730:2013	RESULTADOS
Apdo. 4 REQUISITOS DE SEGURIDAD			
Apdo. 4.1 Generalidades.			CONFORME
Apdo. 4.2 Puntos de cizalla y pinzamiento.			
4.2.1 Puntos de cizalla y pinzamiento en la colocación y plegado			CONFORME
4.2.2 Puntos de cizalla y pinzamiento producidos por la acción de mecanismos de acumulación de energía			NO CONFORME²
4.2.3 Puntos de cizalla y pinzamiento producidos por el uso			
Apdo. 4.3 Requisitos de estabilidad.			
Ensayo 10	Estabilidad bajo carga vertical	Apdo. 7.2	ESTABLE
Ensayo 11	Estabilidad para mesas de trabajo con elementos extensibles	Apdo. 7.3	N/A
Apdo. 4.5 Requisitos estructurales de seguridad.			
Ensayo 1	Durabilidad de los mecanismos de regulación en altura	Apdo. 8	CORRECTO
Ensayos 2	1 Carga estática horizontal	Apdo. 6.2	CORRECTO
	2 Carga estática horizontal adicional para las mesas regulables con una altura superior a 950mm		CORRECTO
Ensayos 3	1 Carga estática vertical	Apdo. 6.3.1	CORRECTO
	2 Carga estática vertical adicional para las mesas regulables con una altura superior a 950mm		CORRECTO
Ensayo 4	Durabilidad horizontal	Apdo. 6.4.1 y 6.4.2	CORRECTO
Ensayo 5	Rigidez de la estructura	Apdo. 6.4.1 y 6.4.3	CORRECTO³
Ensayo 6	Durabilidad vertical	Apdo. 6.5	CORRECTO
Ensayo 7	Durabilidad de las mesas provistas con ruedas	Apdo. 6.8	N/A
Ensayo 8	Impacto vertical	Apdo. 6.6	CORRECTO
Ensayo 9	Caída	Apdo. 6.9	CORRECTO
Apdo. 6 INFORMACIÓN DE USO			
Anexo A. Ensayo para la deformación de la superficies de las mesas		Apdo. 6.7	N/A

N/A = El ensayo no aplica. / N/R = Ensayo no realizado. / N/S = Ensayo no solicitado.

Véase las notas 1, 2 y 3 en el Anexo Apartado 1: Observaciones respecto al resultado de los ensayos.

El resultado de los presentes ensayos no concierne más que a los objetos ensayados.

Este documento no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización expresa del laboratorio.

Fecha: 5 de septiembre de 2018



Ernesto Sevilla Ramos
Técnico del Laboratorio de
Muebles y Productos



José Emilio Nuévalos Aparisi
Responsable del Laboratorio de
Muebles y Productos

ANEXO

- 1. OBSERVACIONES RESPECTO AL RESULTADO DE LOS ENSAYOS**
- 2. UNIDADES DE MEDIDA**
- 3. DESCRIPCION DE LOS ENSAYOS**

1. OBSERVACIONES RESPECTO AL RESULTADO DE LOS ENSAYOS

Nota 1. Dimensiones s/n UNE EN 527-1:2011. Cota t_2 Espesor máximo del tablero (a 500mm del borde delantero).

El valor obtenido para la cota t_2 es superior al especificado por la norma (≤ 80 mm) para mesas tipo A, plenamente regulables.

Nota 2. Apdo. 4.2 Puntos de cizalla y pinzamiento de UNE EN 527-2:2017

4.2.2 Puntos de cizalla y pinzamiento producidos por la acción de mecanismos de acumulación de energía y 4.2.3 Puntos de cizalla y pinzamiento producidos por el uso.

Durante el ajuste en altura de la tapa, en la zona interior lateral del larguero, entre éste y las columnas motorizadas, se llega a producir una zona de pinzamiento < 25 mm y > 7 mm.



Nota 3. Antes de realizar el ensayo 5 de UNE EN 527-2:2017 Rigidez de la estructura, se reaprietan todos los tornillos que se observan aflojados. (Previo a este ensayo, se habían realizado el resto de ensayos, y se detecta cierta holgura en las uniones estructuras de las patas y patines, por el aflojamiento de los tornillos que unen las distintas partes de la mesa).

2. UNIDADES DE MEDIDA APLICADAS:

	UNIDAD	SIMBOLOGIA	PRECISIÓN
Fuerza	Newtons	N.	$\pm 5\%$
Masa	Kilogramos	Kg.	1% ó $\pm 0,05$
Longitudes	milímetros	mm.	± 1
Deflexiones / deformaciones	milímetros	mm.	$\pm 0,1$
Medidas angulares	grados	(°)	$\pm 0,1$

EQUIVALENCIAS:

10 Newtons => 1 Kilo-fuerza (Kp)

3. DESCRIPCION DE LOS ENSAYOS:

APDO. 4.2 REQUISITOS DIMENSIONES MESAS OFICINA (UNE EN 527-1:2011)

Tabla 1 – Dimensiones de la mesa/escritorio en milímetros

Dimensiones			Tipo de mesa de trabajo/escritorio						
			Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D			
			Plenamente regulable	Plenamente ajustable	Altura fija	Regulable o ajustable de forma limitada ^c			
h ₁	Altura de la superficie de trabajo	Sólo sentado	Rango mínimo 650 - 850	Rango mínimo 650 - 850 ^a	740 ± 20	- tolerancia sí	Mín. 680	Máx. 760	+ tolerancia sí
		Sólo de pie	Rango mínimo 950 - 1 250	Rango mínimo 950 - 1 250 ^a	1050 ± 20	- tolerancia sí	Mín. 1 000	Máx. 1 180	+ tolerancia sí
	Sentado/de pie	Rango mínimo 650 - 1 250	n.a.	n.a.	Rango mínimo 680 - 1 180				
t ₁ y t ₂	Espesor máximo del tablero (véase la figura 1)	Por delante, t ₁	55 ^b	55 ^b	70	70			
A 500 mm del borde delantero, t ₂		80 ^b	90 ^b	100	100				
k ₁	Altura mínima del espacio para la rodilla – sólo posición de pie (véase la figura 3)	Se aplica sólo a mesas con altura superior a 850 mm	700 ^d	700 ^d	700 ^d	700 ^d			
k ₂	Profundidad mínima de espacio para la rodilla – sólo posición de pie (véase la figura 3)		80	80	80	80			
k ₃	Profundidad mínima de espacio para el pie – sólo de pie (véase la figura 3)		150	150	150	150			
f ₁ y f ₂	Altura mínima del espacio mínimo para el pie	Sentado sólo y sentado/de pie Desde 600 mm hasta 800 mm desde el borde delantero, f ₁	120	120	120	120			
		De pie sólo Desde el borde delantero hasta 150 mm, f ₂	120	120	120	120			
ε ₁	Profundidad mínima del hueco para las piernas ^e (véase la figura 1)	Sentado sólo y sentado/de pie	800	800	800 ^f	800			

Anexo al informe de ensayos nº 231.I.1809.455.ES.01

Dimensiones			Tipo de mesa de trabajo/escritorio			
			Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D
			Plenamente regulable	Plenamente ajustable	Altura fija	Regulable o ajustable de forma limitada ^e
D	Profundidad mínima de la superficie de la mesa ^g		800	800	800 ^f	800
W	Anchura mínima del hueco para las piernas	Sentado sólo y sentado/de pie	1 200	1 000	850	850
		De pie sólo	790	790	790	790
<p>^a Incremento máximo de 20 mm</p> <p>^b Sólo se aplica a mesas de trabajo/escritorios para sentarse y sentarse/estar de pie</p> <p>^c El diseño del producto debe asegurar la profundidad mínima del hueco para las piernas</p> <p>^d Medido desde el suelo</p> <p>^e Se deben obtener los valores mínimos y máximos</p> <p>^f En ciertas situaciones 600 mm pueden ser aceptables, por ejemplo cuando se utilizan pantallas planas de 17" o menos, siempre que la superficie de trabajo no se encuentre contra la pared y que dos personas no estén sentados la una delante de la otra. Información sobre estas limitaciones se debe proporcionar con el producto</p> <p>^g La dimensión D se mide como la dimensión menor en la zona de trabajo</p>						

APDO. 4 REQUISITOS DE SEGURIDAD (UNE EN 527-2:2017)

Apdo. 4.1 Generalidades.

La mesa debe diseñarse de forma que se minimice el riesgo de daño al usuario.

Todas aquellas partes de la mesa con las que el usuario entra en contacto en condiciones normales de uso deben diseñarse de forma que se evite la lesión y el daño físico.

Estos requisitos se cumplen cuando:

- a) Todos los cantos y esquinas accesibles no presentan rebabas y están redondeados o achaflanados.
- b) Los cantos y esquinas de las superficies de trabajo están achaflanados no menos de 1 mm por 1 mm, o están redondeados con un radio mínimo de 2 mm.
- c) Los extremos de las patas y de cualquier componente hueco están cerrados o tapados

Las partes móviles y ajustables deben diseñarse de forma que se eviten las lesiones o su operación de forma accidental.

No debe ser posible que ninguna parte de soporte de carga de la mesa se suelte de forma no intencionada.

Todas las partes que estén lubricadas para ayudar al deslizamiento deben diseñarse para proteger a los usuarios de manchas de lubricante cuando estén en el uso normal.

Apdo. 4.2 Puntos de cizalladura y pinzamiento.

4.2.1. Puntos de cizalla y pinzamiento en la colocación, el ajuste y el plegado.

Excepto en el caso de que se apliquen los apartados 4.2.2 o 4.2.3, los puntos de cizalla y pinzamiento que se creen únicamente durante la colocación, el ajuste y plegado del mueble, son aceptables, ya que puede considerarse que el usuario es capaz de controlar sus movimientos y de cesar la aplicación del esfuerzo en el momento de aparición del dolor.

Los bordes de las partes que se mueven una respecto a la otra, creando puntos de cizalla y pinzamiento, debe ser como se especifica en el apartado 4.1.

4.2.2. Puntos de cizalla y pinzamiento bajo la influencia de mecanismos de accionamiento. No debe de existir puntos de cizalla y pinzamiento producidos por partes de la mesa que se pliegan a menos de 25mm a no ser que sean menores de 7mm, accionadas mediante mecanismos de acumulación de energía, como por ejemplo, resortes, pistones de gas y sistemas motorizados.

4.2.3. Puntos de cizalla y pinzamiento durante el uso. No deben existir puntos de cizalla y pinzamiento producidos por partes de la mesa que se pliegan a menos de 25 mm a no ser que sean menores de 7 mm, durante la aplicación de fuerzas aplicadas durante un uso normal, así como durante los movimientos y acciones normales, por ejemplo, intentando mover la mesa.

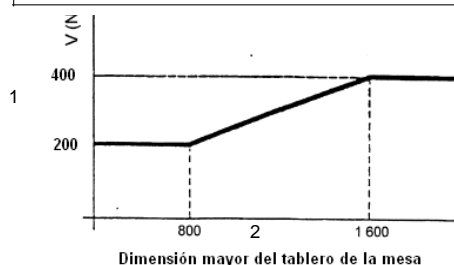
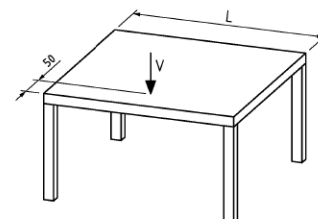
Apdo. 4.3 Requisitos de estabilidad.

La mesa no debe volcar cuando se ensaya de acuerdo con los ensayos 10 y 11.

Ensayo 10. Estabilidad bajo carga vertical.

(Apdo. 7.2 UNE EN 1730:2013)

Dimensión mayor, L, de la tapa en la dirección de vuelco	Carga vertical V
0 mm - < 800 mm	V_1
800 mm - 1 600 mm	$V_2 - (V_2 - V_1) \times \frac{(1\ 600 - L)}{800}$
> 1 600 mm	V_2



$Fv_1 = 750\text{ N}$
 $Fv_2 = 750\text{ N}$

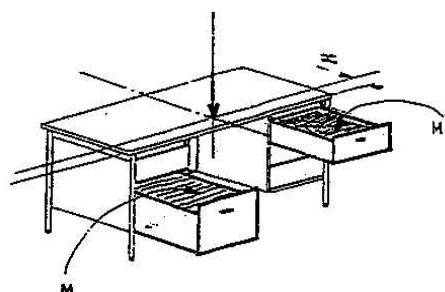
a 50mm del borde de la superficie de trabajo que se considere favorable al vuelco

Leyenda

- 1 Fuerza vertical (V), en N
- 2 Dimensión mayor de la tapa de la mesa, en mm
- V_1 Fuerza vertical mínima
- V_2 Fuerza vertical máxima

Ensayo 11. Estabilidad para mesas de trabajo con elementos extensibles

(Apdo. 7.3 UNE EN 1730:2013)



Carga en los elementos de almacenamiento:

- Elementos extraíbles: 0,5 kg/dm³
- Carpetas suspendidas: 4 kg /dm

F vertical = 400 N

en el centro del frente de la mesa, a 50 mm del borde.

Apdo. 4.4 Requisitos estructurales de seguridad.

Los requisitos se cumplen cuando, después de realizar los ensayos de la tabla 1:

- No se produce ninguna rotura de ningún elemento, junta o componente;
- No se afloja ninguna junta o ensamblaje, diseñado para ser rígido;
- La mesa cumple sus funciones después de retirar las cargas de ensayo;
- Cuando se ensaya según el ensayo 5 de la tabla 1, la rigidez de la estructura, tanto D_1 como D_2 dividida por la altura de la parte superior de la superficie de la mesa, debe ser $\leq 17\text{mm}$.

ENSAYO 1 Durabilidad de los mecanismos de regulación.

Apdo. 8 UNE EN 1730: 2013

Solo aplicable a los mecanismos de regulación de altura accionados eléctricamente.

Masa mínima sobre la superficie de la mesa = 50 kg

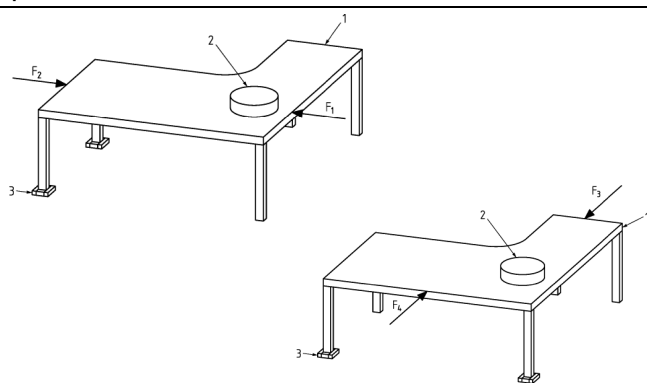
Ubicación del centro del punto de carga y carga sobre la superficie de la mesa:

Nº de ciclos:

- a) 20 kg a 200 mm desde los cantos delantero y lateral.
El resto de la carga debe colocarse en el centro geométrico de la superficie de la masa _____ 1 250
- b) 50 kg (o carga máxima especificada) en el centro geométrico de la superficie de la mesa _____ 2 500
- c) 20 kg colocados en una esquina a 200 mm desde los cantos trasero y lateral. El resto de la carga debe colocarse en el centro geométrico de la superficie de la mesa _____ 1 250

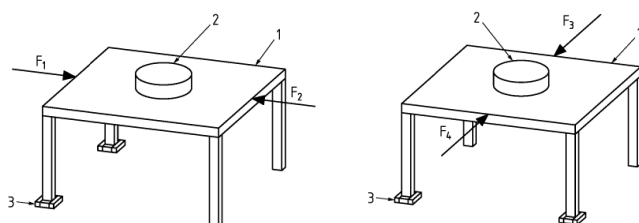
ENSAYO 2.1 Ensayo de carga estática horizontal.

Apdo. 6.2 UNE EN 1730: 2013

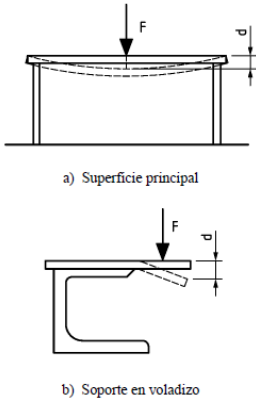
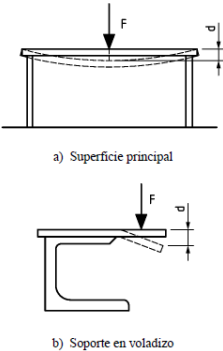
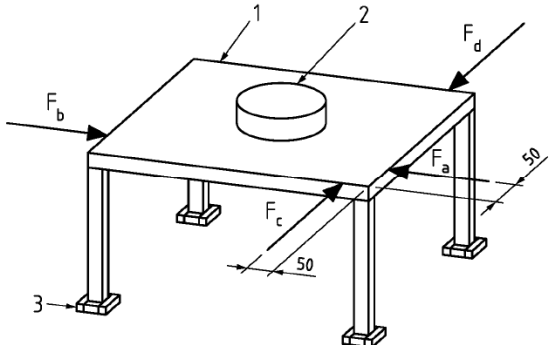


Masa = 50 kg
 Fuerza horizontal = 450
 Fuerza horizontal mínima= 300 N
 Número de ciclos = 10

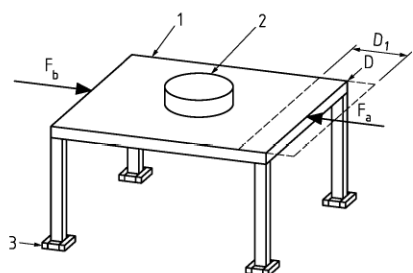
ENSAYO 2.2 Ensayo de carga estática horizontal adicional para las mesas regulables con una altura superior a 950mm. Apdo. 6.2 UNE EN 1730: 2013



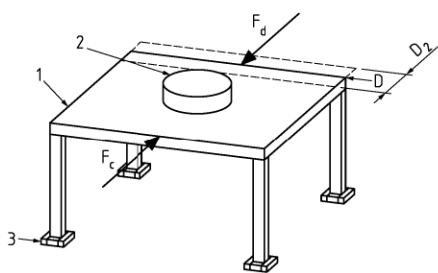
Masa = 50 Kg
 Momento = 285 Nm
 Número de ciclos = 10

<p>ENSAYO 3.1 Ensayo de carga estática vertical Apdo. 6.3.1 UNE EN 1730: 2013</p>	
 <p>a) Superficie principal</p> <p>b) Soporte en voladizo</p>	<p>Fuerza vertical = 1 000 N</p> <p>Número de ciclos = 10</p> <p>Punto de aplicación: en cualquier posición de la tapa, (máximo 4 posiciones) a una distancia no menor de 100 mm de cualquiera de los bordes.</p>
<p>ENSAYO 3.2 Ensayo de carga estática vertical adicional para las mesas regulables con una altura superior a 950 mm. Apdo. 6.3.1 UNE EN 1730: 2013</p>	
 <p>a) Superficie principal</p> <p>b) Soporte en voladizo</p>	<p>Fuerza vertical = 500 N</p> <p>Número de ciclos = 10</p> <p>Punto de aplicación: en cualquier posición de la tapa, (máximo 4 posiciones) a una distancia no menor de 100 mm de cualquiera de los bordes.</p>
<p>ENSAYO 4 Ensayo de durabilidad horizontal Apdo. 6.4.1 y 6.4.2 UNE EN 1730: 2013</p>	
	<p>Masa sobre la superficie de la mesa: 50 Kg</p> <p>Fuerzas horizontales de ensayo: 300N</p> <p>Número de ciclos: 10 000</p>

ENSAYO 5 Rigidez de la estructura
 Apdo. 6.4.1 y 6.4.3 UNE EN 1730: 2013



a) Dirección longitudinal



b) Dirección transversal

Leyenda

- | | |
|--|-----------------------------|
| F_a Fuerza aplicada en el punto a | 1 Tapa principal de la mesa |
| F_b Fuerza aplicada en el punto b | 2 Masa especificada |
| F_c Fuerza aplicada en el punto c | 3 Topes |
| F_d Fuerza aplicada en el punto d | |
| D Punto de medida | |
| D_1 Distancia recorrida por el punto D | |
| D_2 Distancia recorrida por el punto D | |

Masa sobre la superficie de la mesa: 0 Kg

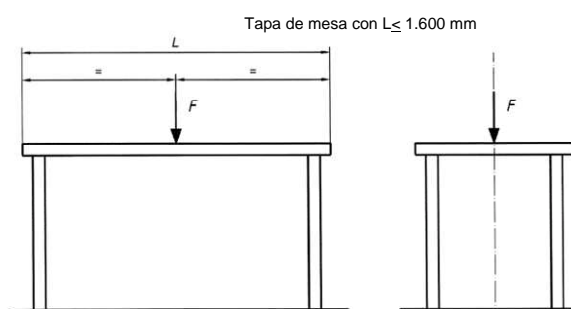
Fuerzas horizontales de ensayo: 200N

Número de ciclos:

2 en sentido longitudinal

2 en sentido transversal

ENSAYO 6 Ensayo de durabilidad vertical
 Apdo. 6.5 UNE EN 1730: 2013



Fuerzas verticales de ensayo: 400N

Número de ciclos: 10 000

ENSAYO 7 Durabilidad de las mesas provistas con ruedas.

Apdo. 6.8 UNE EN 1730: 2013

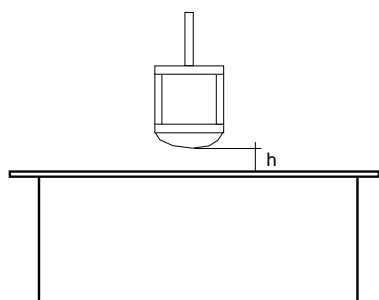
Masa sobre la superficie de la mesa: 50 Kg

Número de ciclos: 2 000

1 Ciclo: Desplazamiento con 2 obstáculos al menos en 1 rueda, a una velocidad media de 0,2m/s, recorriendo 1m; invertir el sentido del desplazamiento para que la rueda vuelva al punto de partida. Repetirse durante 2 minutos.

ENSAYO 8 Impacto vertical

Apdo. 6.6 UNE EN 1730: 2013



Masa de impacto: 25 Kg

Altura de caída: 140 mm

Puntos de impacto:

- Tan cerca como sea posible del soporte, pero a más de 100mm del borde
- A 100mm del borde de la tapa, y tan lejos como sea posible
- A 100mm de los bordes de una esquina.

Número de ciclos: 10 veces

ENSAYO 9 Ensayo de caída

Apdo. 6.9 UNE EN 1730: 2013

Altura nominal de caída: 100 mm

Numero de ciclos:

- Mesas no regulables en altura: 6 veces en el mismo lado.
- Mesa regulable en altura: 3 veces en la posición más baja y 3 veces en su posición más alta.

Tabla 1 – Determinación de la altura de caída

Fuerza vertical	% de la altura nominal de caída especificada
0 N – < 200 N	100
200 N – 400 N	$100 - \left[70 \times \frac{(\text{fuerza para levantar un extremo del mueble} - 200)}{200} \right]$
> 400 N	30

Fuerza vertical hacia arriba: es la mínima fuerza vertical hacia arriba necesaria para levantar una pata o extremo de la mesa

INFORMACIÓN DE USO
UNE EN 527-2:2017

La información de uso debe estar disponible en el idioma del país donde el producto va a suministrarse al usuario final.

Deben de contener, al menos, la siguiente información:

- i. información relativa al uso previsto.
- ii. instrucciones correspondientes al funcionamiento de los mecanismos de regulación.
- iii. instrucciones para el cuidado y mantenimiento de la mesa.

Anexo A (informativo) Ensayo para la deformación de la superficies de las mesas
UNE EN 527-2:2017

Se recomienda realizar el ensayo cuando la deformación superficial de la tapa principal de la mesa, medida en el ensayo de carga estática vertical, sea superior a:

- 1/250 de la luz, en tapas tablero derivado de la madera
- 1/150 de la luz, en tapas de productos de madera
- 1/100 de la luz, en tapas de otros materiales

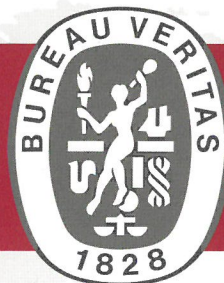
Se realiza el ensayo según el apdo. 6.7 de UNE EN 1730: 2013

Carga repartida uniformemente sobre la tapa de la mesa: 1,5 kg/dm²

Tiempo de exposición de la carga

- Una hora para tapas de metal, vidrio o piedra
- Una semana para el resto de tapas

BUREAU VERITAS
Certification



Certificación Certification

Concedida a / Awarded to

MOBEL LINEA, S.L.

CTRA. GUISSONA, KM 1
25200 CERVERA
SPAIN

Productos a los que se aplica el sistema ambiental de gestión de ecodiseño según la norma ISO 14006:2011:

The products which implement the environmental ecodesign management in accordance with the requirements of standard ISO 14006:2011

- SÈRIE ARMARI METÀLLIC (SERIE ARMARIO METÁLICO)
- TAULA DE DIRECCIÓ SÈRIE BROS (MESA DE DIRECCIÓN SERIE BROS)
- SÈRIE IVOK (SERIE IVOK)
- SÈRIE CALL CENTER (SERIE CALL CENTER)
- SÈRIE TAK (SERIE TAK)
- SERIE UP
- SERIE ORGATOWER OH SYSTEMS
- SERIE STAR RANGE
- SERIE DELTA
- SERIE BORN

Número del certificado
Certificate Number

ES081402-2

La validez de este anexo está supeditada al certificado indicado
This annex is valid, subject to the certificate aforementioned

Entidad de Certificación / Certification Body: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La Granja, 28108 Alcobendas - Madrid, Spain

